

A C T A No 2 0 0 0.-

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día catorce de febrero de mil novecientos noventa y seis, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Carlos Gerardo Gonzalez, los señores Ministros doctores Ariel Gustavo Coll y Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, para considerar: PRIMERO: En este acto se encuentra presente el Procurador General, Dr. Héctor Tievas. Visto que en el día de la fecha corresponde celebrar e instrumentar el Acuerdo No 2.000 de Administración y Superintendencia de este Superior Tribunal de Justicia, acontecimiento que marca un hito mas en la ya extensa y proficua historia del Poder Judicial de la Provincia; que en esta habitual reunión de los días Miércoles, de cada semana, durante todos los meses del año, con excepción de aquel comprendido por la feria judicial, se fueron plasmando decisiones que llegaron de una u otra manera a todos los integrantes de la Administración de Justicia y a la sociedad en general, al discutirse, consensuarse y adoptarse medidas que tuvieron y tienen como único norte el mejoramiento del servicio de justicia; que en ese largo derrotero se fueron elaborando políticas institucionales que, mas allá de las particularidades de cada etapa y que no nos corresponde a nosotros merituar, han reflejado la preocupación constante de quienes tuvieron el honor de integrar el mas Alto Tribunal

de la Provincia; que convencidos de ello y sin dejar de resaltar la intensa tarea que en todos estos años le cupo a todos los funcionarios y empleados del Superior Tribunal de Justicia, y la participación silenciosa que les corresponde en cada punto de acuerdo, deviene necesario hacer una pausa en la tarea cotidiana para testimoniar el agradecimiento del Poder Judicial a todos aquellos que se desempeñaron en el máximo órgano judicial de la Provincia, y que aun desde distintos campos de la labor profesional siguen prestando servicios a la comunidad formoseña. Los testimonios del presente acuerdo se harán llegar con nota de estilo por Presidencia. SEGUNDO:Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo establecido en el Art. 29o, inc.10o de la Ley Orgánica Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones de Superintendencia: 1) No 41/96 por la que se tiene por concedida al Dr. Héctor Omar Román, autorización para continuar prestando servicio hasta el día 6 de febrero del corriente año, inclusive. 2) No 45/96 por la que se le prorroga por razones de servicios los días que se le adeudan de la Feria Judicial Ordinaria de 1994, a la Dra. Arminda del Carmen Colman, hasta fecha a determinar. 3) No46/96 por la que se le prorroga por razones de servicios la licencia compensatoria correspondiente a la pasada Feria Judicial al Dr. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, hasta fecha a determinar. 4) No48/96 por la que se le concede el traslado solicitado a la agente Juana Fretez de Rivarola, por integración del grupo familiar. 5) No 49/96 por la que se



Cde. ACTA No 2.000.-

le concede a la Dra. Gloria E. Casullo de Granada la licencia interesada los días 12, 13 y 14 del cte. mes y año e imputar a la feria judicial del mes de julio/95 que se le adeuda. 6) No 50/96 por la que se prorroga por razones de servicios los días que se le adeudan de la pasada Feria Judicial, al Dr. Emilio Lotto, hasta fecha a determinar. 7) No 51/96 por la que se tiene por concedida al Dr. Oscar Alejandro Blanco los días que se le adeudan de la pasada Feria Judicial desde el 5 hasta el 11 del corriente y conceder al Oficial Auxiliar Jorge T. Insausti la licencia compensatoria de dicha Feria desde el 12 del corriente hasta el 22 de marzo del año en curso, inclusive. 8) No 52/96 por la que se tiene por concedida a la Escribiente Mirtha M. Toledo de Kraupner la licencia interesada desde el 29 de enero ppdo. al 9 del cte., inclusive; e imputar a los días que se le adeudan de la Feria Judicial Ordinaria de 1994. 9) No 53/96 por la que se tiene por interrumpida, por razones de servicios, la pasada Feria Judicial a la agente Juana Pérez de Velázquez, a partir del día 10 del cte. mes y año. 10) No 54/96 por la que se le concede a la Oficial Auxiliar María del C.A. de Dellagnolo, los días que se le adeudan de la pasada Feria Judicial desde el 5 y hasta el 19 del cte. mes y año, inclusive. 11) No 55/96 por la que se prorroga la licencia compensatoria correspondiente a la pasada Feria Judicial, a la Dra. Marta I. Duarte de Zucchet, hasta el día 18 del cte. y concederle consecuentemente del

19 del mismo mes hasta el 19 de marzo del año en curso inclusive. 12) No 56/96 por la que se prorroga por razones de servicios la licencia compensatoria de la pasada Feria Judicial al Oficial de Justicia Héctor Miguel Fernández Yunis hasta el día 11 del cte.; y concederle en consecuencia desde el 12 del mes en curso hasta el 22 de marzo del presente año, inclusive. 13) No 57/96 por la que se prorroga la licencia compensatoria correspondiente a la pasada Feria Judicial a la Oficial Superior de 2da. Fátima M. del C. Gutierrez, disponiendo que la misma sea usufructuada una vez finalizada su licencia por maternidad. 14) No 58/96 por la que se prorroga por razones de servicios la licencia compensatoria al personal de la Oficina de Infraestructura que desempeñó servicios durante la pasada Feria Judicial, hasta fecha a determinar. 15) No 59/96 por la que se le concede al Auxiliar Mayor Tco. Oscar Miranda la licencia compensatoria correspondiente a la pasada Feria Judicial desde el 8 del cte. hasta el 18 de marzo, inclusive. 16) No 60/96 por la que se le concede a los agentes Ramón Hilario Benitez y Reineiro Landriel la licencia compensatoria correspondiente a la pasada Feria Judicial desde el 3 del cte. hasta el 13 de marzo del año en curso, inclusive; y desde el 10 del cte. hasta el 20 de marzo del año en curso, respectivamente. 17) No 61/96 por la que se le concede a la Defensora Oficial de la 2da Circunscripción Judicial con asiento en Clorinda los días que se le adeudan de la pasada Feria Judicial, desde el 13 del cte. hasta el 8 de marzo del año en curso, inclusive;



Cde. ACTA No 2.000.-

ACORDARON: Tener presente y aprobar lo actuado. TERCERO: Pedidos de Jerarquización. Visto los pedidos de jerarquización presentados por los agentes Claudia Verónica Princich de Arce, Nélida E. Velázquez, Silvia Ledesma de Mongelós, Nelly Gonzalez de Ojeda, Fabio Jiménez, Ana Sbardella, Carlos De Pedro, Oscar Medina, Zulma Zorrilla, Brenda Carolina Seminara, Ramona Benítez, Rosalia Vázquez de Favatier, Eliot Cassin, Lidia A. de Salinas, Dra. Alejandra Alucin, Rodolfo Daniel Gavilán, Gladys Liliana Vega, Silvino Franco, Antonio Sozoñiuk, Angel Tarantini, Juan Carlos Gómez Alvarenga, Casimiro Arguello, Faustino Pietkiewich, Adriano Acosta, personal que presta servicios en las Defensorías de Pobres y Ausentes y Oficiales Nos. 1 y 2, personal que presta servicios en la Oficina de Personal de la Secretaria de Superintendencia, personal que presta servicios en la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal, Auxiliar Ayudante Claudio Ramón Galli, Ayudante de Segunda Oscar Antonio Ríos, Oficial Dora Beatriz Ruiz, Escribiente Mayor Gloria E. Gomez de Carabajal, Escribiente María Teresa Luna de Cassin, Escribiente Hugo Paredes, Agente Rolando Alberto Kirsch, Escribiente Alicia Pilar Princich, Oficial Auxiliar María de los Milagros Villareal de De Petre, Escribiente Mayor Andrés González, Oficial Mayor Mercedes Benitez de Tonelotto, Oficial Auxiliar Avelina Favatier, Oficial Auxiliar Carlos Antonio Palacios, agente Miryan Graciela Smith de Balassi, ACORDARON: Tener presente. CUARTO: Secretaria Administrativa s/

Informe vencimiento Contrato de Locación, Juzgado de Pirané. Visto el informe presentado por la Secretaria mencionada respecto a que el Contrato de Locación suscripto oportunamente con el Sr. Adriano Brizuela, sobre el inmueble que ocupa el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Pirané ha vencido el 31 de enero del cte. año, ACORDARON: Facultar a Presidencia para realizar lo pertinente ante el caso planteado. QUINTO: Arq. Raúl Rigotti , Responsable de la Oficina de Infraestructura s/ Solicitud (Nota No47/96 -Adm.-). Visto la nota de referencia por la que el Arq. mencionado solicita se considere la posibilidad de habilitar una Caja Chica, destinada a la adquisición de elementos de uso permanente y costo infimo, cuyo trámite normal de adquisición sería lento y burocrático, y considerando lo informado por Dirección de Administración, ACORDARON: hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Responsable de la Oficina de Infraestructura de este Poder Judicial, dando intervención a todos los efectos a la Secretaria Administrativa. SEXTO: Dra. Clarivel Erguy, Juez de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Pirané, s/Pedido. Visto la solicitud presentada por la magistrada mencionada de un personal administrativo para que se desempeñe en el Jdo. a su cargo, toda vez que la Oficial María R. Molina que fuera afectada oportunamente a ese Juzgado se halla con Historia Clínica y ha pedido con anterioridad su traslado y considerando que la Srta. Carmen Elizabeth Plazas reúne las condiciones y antecedentes necesarios para desempeñarse con holgura en la tarea



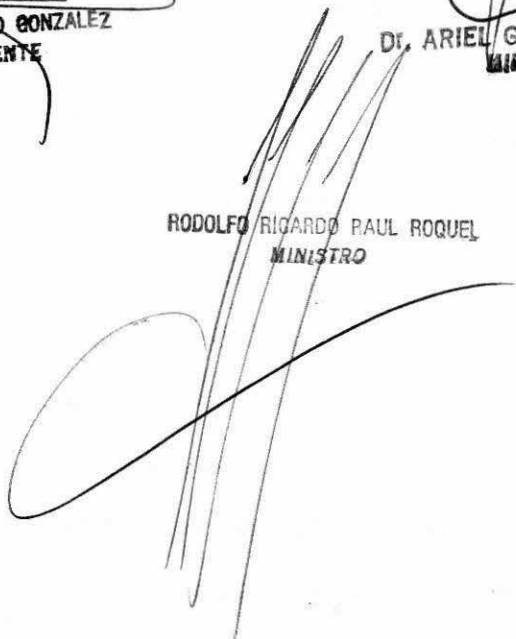
Cde. ACTA No 2.000.-

mencionada, ACORDARON: 1) Contratar, luego de que haya cumplido los requisitos exigidos por la Dirección Médica de este Poder Judicial para la conformación de su carpeta médica, hasta el día 31 de julio del cte. año, a la Srta. Carmen Elizabeth Plazas, D.N.I. No 16.551.270, de 32 años de edad con domicilio en España 725 de esta Capital en el cargo de Auxiliar de Segunda del Escalafón Administrativo. 2) Dar intervención a la Secretaría de Superintendencia y a la Secretaría Administrativa, a sus efectos. SEPTIMO: Informe de la Secretaría de Superintendencia sobre la Planta del Personal de Obrero y Maestranza. Visto el informe de la Secretaría de Superintendencia, situación asimilable a los otros escalafones: "Administrativos" y "Servicios e Infraestructura" del Poder Judicial y la política que viene implementando este Superior Tribunal de Justicia sobre contención de gastos, ACORDARON: No incorporar, hasta el 31 de diciembre del cte. año, personal en los Escalafones "Administrativos", "Servicios e Infraestructura" y "Obrero y Maestranza", salvo vacancias producidas por bajas, cambios de escalafón y/o puesta en funcionamiento de dependencias ya creadas. OCTAVO: Remisión de las copias de los Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia a los otros Poderes. Visto el principio de publicidad de las normas o actos que deben regir en toda Administración Pública además de los de legalidad, eficacia austeridad, principios éstos constitucionales que tienden a lograr economía y sencillez en el trámite, celeridad, y

participación, ACORDARON: 1) Disponer que a partir del mes de febrero del cte. año, se remitan copias de los Acuerdos de este Superior Tribunal de Justicia a la Secretaria General del Poder Ejecutivo y a la Honorable Legislatura Provincial. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


CARLOS GERARDO GONZALEZ
PRESIDENTE


DR. ARIEL GUSTAVO COLL
MINISTRO


RODOLFO RICARDO PAUL ROQUEL
MINISTRO